

Gilberto Piñeda denuncia autoritarismo en la Preparatoria Morelos

Posted on 9 de mayo de 2025 by Gilberto Piñeda Bañuelos



El profesor Gilberto Piñeda Bañuelos exige respeto a la soberanía sindical del SITPREMO tras el desconocimiento de su Comité Ejecutivo por parte de la directora del plantel.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En una carta abierta dirigida a la directora de la Preparatoria “José María Morelos y Pavón”, el profesor jubilado y fundador del Sindicato de Trabajadores de la Preparatoria Morelos (SITPREMO), Gilberto Piñeda Bañuelos, expresó su inconformidad por el desconocimiento del Comité Ejecutivo vigente, decisión que califica como un acto autoritario y una violación a la libertad sindical. Piñeda, con más de cuatro décadas de trayectoria en la institución, advierte sobre los peligros de repetir prácticas arbitrarias del pasado y hace un llamado a respetar los acuerdos de la asamblea general sindical, órgano máximo de gobierno según los propios estatutos del SITPREMO:

CARTA ABIERTA

ASUNTO: Inconformidad por el desconocimiento del Comité Ejecutivo del SITPREMO.

“¡Rechazamos el abuso de poder dentro de nuestra escuela! La imposición, la amenaza y el autoritarismo no tienen lugar en un espacio educativo. Preparatoria Morelos.” (Mensaje inscrito a la entrada del CCH Morelos, 7 mayo 2025).

LIC. MARÍA DOLORES CRUZ SÁNCHEZ

Directora de la Benemérita Escuela Preparatoria

“José María Morelos y Pavón” A.C.

Presente

Quien suscribe la presente soy egresado de la Escuela Preparatoria por Cooperación José María Morelos y Pavón de la generación 1964-1966 y profesor jubilado de la preparatoria Morelos (CCH-UNAM). Ingresé como profesor impartiendo la clase de dibujo constructivo en el Plan SEP en noviembre de 1971, recién egresado de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato y me jubilé con el plan CCH UNAM en agosto de 2014 cuando impartía las clases de Taller de Expresión Gráfica, Diseño Ambiental y Diseño Gráfico; fui fundador en 1978 del Sindicato de Trabajadores de la Preparatoria Morelos (SITPREMO) junto a otros 31 compañeros, 5 compañeras y 26 compañeros, constituido en la **asamblea general** del 6 de marzo en 1978, y forme parte del primer Comité Ejecutivo como Secretario de Educación Sindical, junto a otros 5 compañeros, electos en la **asamblea general** del 16 de marzo de 1978 y con el respaldo de la **asamblea general** obtuvimos el registro sindical No.172 que se nos comunicó por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el 8 de enero de 1980, y al mes siguiente, el 20 de febrero, se firmó el primer contrato colectivo; así que estuve como profesor activo durante casi 43 años y afiliado al SITPREMO desde su fundación.

Con el respeto que me merece el cargo de Directora por haber sido electa democráticamente por la mayoría de estudiantes, profesores y trabajadores académicos, administrativos y de intendencia, única institución educativa de Baja California Sur y probablemente del país, que elige a sus directivos por el voto universal, directo y secreto (ahora ponderado), hago este recuento a manera de **inconformidad** por el grado extremo de autoritarismo al que ha llegado como Directora al **desconocer un acuerdo soberano de la asamblea general** del SITPREMO en el que se acuerda prorrogar por 30 días la función del comité ejecutivo del periodo del 5 de mayo de 2022 a 5 de mayo de 2025.

Usted tiene conocimiento que en la **asamblea general** realizada el 28 de abril de 2025, una semana antes de cumplirse el periodo de la gestión del Comité Ejecutivo, tuvo estatutariamente el *Quorum* legal y por unanimidad acuerda: **“La Asamblea vota por prorrogar las funciones del Comité Ejecutivo durante un mes más”**: con **33 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Tengo entendido que Usted fue Secretaria General del SITPREMO más de una vez, y sabe perfectamente que el artículo 14 de los Estatutos dice textualmente **“La Asamblea General de Trabajadores es el órgano máximo de Gobierno...”**, una autoridad sindical que ahora, siendo Directora, intenta



desconocer. Leí con detenimiento el escrito que usted le envió al SITPREMO fechado el 6 de mayo de 2025 y veo que lastimosamente usted confunde la toma de nota del Comité Ejecutivo con un acuerdo soberano de la Asamblea General. Con esto, está usted violando el derecho a la libertad sindical plasmada en el artículo 123 constitucional y en los tratados internacionales emitidos por la Organización Internacional del Trabajo, específicamente el Convenio 087 sobre la *Libertad Sindical y la Protección del Derecho Sindicación*.

Tengo la impresión, que usted está llevando al extremo los conflictos laborales individuales y colectivos que se están dando al interior de la preparatoria Morelos, en parte exacerbados por las actitudes arrogantes del presidente del Patronato de la Escuela que dicho sea de paso fue designado por el gobernador del Estado para devengar; si así fuera es verdaderamente penoso y peligroso, que en medio de conflictos usted hay decidido **desconocer una acuerdo unánime de la asamblea general de trabajadores del SITPREMO**.

La historia es lapidaria: la arbitrariedad que usted está intentando hacer ahora, sucedió entre 1978 y 1979 con el segundo director electo por voto universal, directo y secreto para el periodo 1978-1982, cuando el SITPREMO ya se había constituido, se había electo el primer Comité Ejecutivo pero no se tenía la toma de nota, en ese tiempo tampoco se tenía el registro sindical, ni se había firmado el Contrato Colectivo, es decir, las condiciones eran más adversas para el SITPREMO; lo peligroso de ahora, es que el gobierno en turno intente meter las manos directamente o través del presidente del Patronato, que al parecer les estorba el SITPREMO, y parece que le estorba también el sistema educativo de Colegio de Ciencias y Humanidades.

Con todo respeto, pero **como egresado y como jubilado, me siento agraviado** con esta decisión autoritaria y arbitraria que ha tomado de desconocer al Comité Ejecutivo del SITPREMO y por eso **manifestó públicamente mi inconformidad**.

La Paz, Baja California Sur, a 7 de mayo de 2025.

Atentamente

Profesor Gilberto Piñeda Bañuelos